



SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
S.O. 13/2023

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, hace constar y certifica:

Que en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento verificada con fecha 13 de julio del año 2023, dentro del punto número trece del orden del día, a la letra se asienta lo siguiente:

Para desahogar este punto, el Secretario del Ayuntamiento, Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, otorga el uso de la palabra a la Regidora Ishtar Ibarra Barraza, a fin de que dé lectura al dictamen que presenta la Comisión de Cultura, referente a la aprobación para declarar el 4 de marzo de cada año como el día municipal del caudillo Ralámuli Gabriel Teporaca y el día 14 de octubre de cada año como el día municipal de la celebración de la Reconciliación de la Nación Apache con el Pueblo de Chihuahua y la Batalla de los Tres Castillos (Muerte del apache Victorio)... Al concluir la presentación del dictamen, se somete a votación del pleno para su aprobación, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, se tomó por unanimidad de votos el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se declara el día 4 de marzo de cada año como “Día municipal del caudillo Ralámuli Gabriel Teporaca”.

SEGUNDO. Se declara el día 14 de octubre de cada año como “Día municipal de la reconciliación de la Nación Apache con el Pueblo de Chihuahua y la Batalla de los Tres castillos muerte del apache Victorio”.

TERCERO. Se autoriza realizar un evento público con las autoridades en ambas fechas con el fin de visibilizar los sucesos históricos.

TRANSITORIO

Único. Tómese el presente acuerdo a la Secretaría del Ayuntamiento a efecto de que se publique en la Gaceta Municipal.

Se autoriza y firma la presente certificación, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los diecisiete días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

El Secretario del H. Ayuntamiento

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón.



SECRETARÍA
DEL
AYUNTAMIENTO